



Anexo IV. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	Específica del Desempeño
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	02/10/2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	29/10/2017
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A.P. Braulio Armando Chávez	Unidad administrativa: Departamento de Planeación, Programación, Presupuestación y Estadística
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Contar con una valoración del desempeño del Programa presupuestario “Cobertura en Educación en Bachillerato 2016” con base en lo estipulado en los Términos de Referencia 6 elaborados por la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y conocer el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas, mediante el análisis de seis de los principales indicadores del desempeño del Programa presupuestario, que permita retroalimentar la operación y la gestión de los mismos de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los recursos.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> i. Reportar los resultados que derivaron del análisis de los indicadores del desempeño; ii. Analizar los valores logrados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, respecto de años anteriores 2015 y 2014; iii. Analizar la relación entre el cumplimiento de metas con el presupuesto ejercido; iv. Analizar la evolución de la cobertura y del presupuesto ejercido por el Programa presupuestario; v. Analizar el cumplimiento de las recomendaciones derivados de evaluaciones anteriores; e vi. Identificar las principales oportunidades y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/>	Entrevistas <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Formatos	Otros (especifique) <input type="checkbox"/>
	Análisis de gabinete
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>Se analizó la documentación que fue enviada por parte de los responsables de la operación del Pp, asimismo, se tuvo a bien llevar a cabo reunión de trabajo en las instalaciones de la Unidad Técnica de Evaluación.</p>	



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema I. Datos Generales

- I. Durante el proceso de alineación tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo como al Programa Sectorial vigente durante el período 2010-2016, se detectaron que las líneas de acción con la prioridad uno, no fueron las más *ad hoc* considerando lo establecido en el fin, propósito y componentes del Programa presupuestario.

Tema II. Resultados y Productos

- I. Los componentes que se establecieron en el Programa presupuestario no solventan en su totalidad lo que se estipuló en la definición del mismo, ya que ningún componente se vincula con la regulación y el desarrollo que permita ampliar las oportunidades de acceso a la educación.
- II. Considerando lo estipulado en la metodología de marco lógico, la matriz de indicadores para resultados del Programa evaluado carece de lógica vertical, es decir no permite examinar los vínculos causales de abajo hacia arriba entre los niveles de objetivos.
- III. Se detectó que el propósito no es único ya que en ese nivel se determinaron dos objetivos particulares, uno que refiere a los servicios educativos trascendentes y el otro alude a los servicios educativos equitativos; sin embargo los componentes tal y como se establecieron en la matriz no permiten el logro de ambos objetivos particulares.
- IV. Se detectó duplicidad entre los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, destacándose la que se presenta entre el propósito y la actividad C0101 ya que ambos están midiendo el total de los y las estudiantes inscritos en el primer semestre.
- V. El Programa presupuestario carece de lógica horizontal porque existen incongruencias entre los resúmenes narrativos del fin, propósito y componentes con sus indicadores establecidos, asimismo los medios de verificación no permiten obtener los resultados presentados en la matriz de indicadores para resultados.
- VI. Se apreció que todo el recurso ejercido por el Programa se concentró en el componente 01, en específico en la actividad C0101.
- VII. durante el ejercicio fiscal 2016 y con base en el reporte de cierre anual del seguimiento al cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, se establecieron 24 metas de las cuales 13 no se lograron cumplir, representando un 54.16% de la MIR del Pp evaluado, resaltando que en 10 de las 13 metas el avance fue igual a 0%. Asimismo, esto derivó en una inconsistencia ya que mientras los valores logrados en la MIR en algunos casos fue igual a 0%, sí se registraron valores logrados en las metas que se estipularon en el Programa Operativo Anual que en la MIR presentaron valores igual a "0%".

Tema III. Cobertura

- I. Considerando los tres ejercicios fiscales analizados en la presente evaluación, se determina que la población objetivo del Programa presupuestario ha ido incrementándose presentando congruencia con la definición y fin del mismo ya que se busca la ampliación y facilitación de oportunidades de acceso a la educación.
- II. El indicador de cobertura no se cumplió en los ejercicios fiscales 2015 y 2016, resultando incongruente con la información que se plasma en la documentación interna.



Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

- I. Se detectó que existen ASM que fueron reportados con un 100% de cumplimiento pero en la práctica el impacto de la mejora no se vio reflejada.
- II. Las recomendaciones que siguen presentando áreas de mejora son las que aluden a determinar supuestos para cada nivel de la MML, determinar la cantidad correcta de beneficiarios y el de asegurar que se brinde el seguimiento oportuno y con calidad a los indicadores establecidos, esas recomendaciones aún siguen sin ser solventadas satisfactoriamente, ya que en la presente evaluación se determinó que existen supuestos fatales para la operación del Programa presupuestario, asimismo se determinó que no existen datos homologados en los diferentes documentos que presenta el CECyTECH y finalmente, siguen existiendo reportes en los cuales no se plasmó la justificación de su incumplimiento, asimismo existen indicadores que no presentaron valor logrado en el cierre anual de la MIR, mermando la evidencia que pudiera soportar el desempeño real del Programa presupuestario.

Tema V. Presupuesto

- I. El Programa presupuestario en 2016 ejerció recursos públicos por la cantidad de 32 millones 600 mil 540 pesos de los cuales el 50.12% fue recurso aportado por el estado y el resto (49.88%) fue aportado por la federación por medio de reasignaciones.
- II. Resulta preocupante que de las metas de 2016 que se establecieron el 54.16% no se cumplieran y el 41.66% no presentan avance alguno (0%) y tampoco se contara con justificación que permitiera conocer la situación por la cual no se logró el valor programado de los indicadores, por lo que en términos presupuestales 13 millones de pesos 692 mil 226 pesos fueron ejercidos sin justificación alguna (con base en el cierre anual 2016 de la MIR).
- III. El costo efectividad durante el 2016 fue débil ya que existió una diferencia de 11 millones 884 mil 996 pesos entre el presupuesto autorizado y el gastado, cabe mencionar que el recurso se concentró en un solo componente (C01) en específico en la actividad C0101

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presupuestario presenta complementariedades con 8 Programas Presupuestarios (7 de índole estatal y 1 Federal), lo que representa que existen varias acciones que están enfocadas en lograr un objetivo con diversos enfoques.
- Se tiene vinculación entre lo que se plasmó en la MIR y con los objetivos institucionales del CECyTECH.
- El programa presupuestario ha incrementado la cantidad de su población atendida
- Los responsables de los ASM brindaron y reportaron los resultados del seguimiento y los publicaron en su página de internet.



2.2.2 Oportunidades:

- Considerar la adecuación que se realice al Plan Estatal de Desarrollo para que las líneas de acción se vinculen directamente con la operación del Programa presupuestario.
- Aprovechar el proceso de reprogramación para fortalecer el diseño del Programa presupuestario, sobre todo para que exista relación entre el resumen narrativo y entre el o los indicadores propuestos.
- Mantener los criterios de focalización de la población a fin de evitar discrepancias en las cantidades.
- Reportar de forma correcta el ejercicio del Presupuesto con base en los resultados obtenidos en el Programa Operativo Anual, ya que en 2016 se reportó todo el gasto del Programa Presupuestario evaluado en la actividad C0101. Resultando incongruente toda vez que después de analizar el POA en todas las actividades se obtuvieron avances.

2.2.3 Debilidades:

- Emplear lenguaje incluyente en los documentos que se generen para los Programas presupuestarios del CECyTECH.
- Priorización de líneas de acción presenta áreas de oportunidad.
- Alineación realizada correctamente tanto al Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial.
- Se siguen presentando aspectos de mejora en el diseño del Programa presupuestario, sobre todo en lo que respecta a la lógica vertical y horizontal.
- Se presentan inconsistencias entre el resumen narrativo de cada nivel de la MIR y el indicador que se asignó.
- Existen inconsistencias en el logro de las metas y el recurso ejercido.
- No existe homogeneidad en los documentos donde se reportan las cantidades de las diferentes poblaciones.
- Existe inconsistencia entre los valores de la cobertura ya que los resultados de los indicadores de la MIR en materia de cobertura puntualizan que la cobertura programada no se cumple.
- El cumplimiento de los ASM se hizo pero sin la calidad esperada por lo que el impacto no se vio reflejado en el desempeño del Programa evaluado durante 2016.
- En la actividad C0101 se ejerció todo el recurso del Programa presupuestario, existen actividades que presentaron avance pero no ejercieron recurso.
- El proceso de planeación y programación al interior del CECyTECH presenta áreas de oportunidad toda vez que existen incongruencias entre los valores capturados en la MIR y en el POA; existen actividades que con base al POA presentan avances pero no recurso ejercido.

2.2.4 Amenazas:

- Que la adecuación del Plan Estatal de Desarrollo no se lleve a cabo.
- Re orientación del Programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2018 por el cambio de administración.
- El desempeño del Programa presupuestario ha ido disminuyendo, considerando el grado de cumplimiento de las metas que se programaron. Para el ejercicio fiscal 2014 el desempeño global



(grado de cumplimiento de metas) fue de un 66.84%, en 2015 se incrementó a un 98.48% y en 2016 fue de 43.85%

- Interés de la población objetivo de inscribirse en otro sistema educativo diferente al que del CECyTECH ofrece.
- Que se inicie proceso administrativo por parte de la Secretaría de la Función Pública por incumplimiento o inconsistencias detectadas.
- Que la fuente de financiamiento de origen federal no se asigne al Programa presupuestario, mismo que representa un 49% del gasto total.
- El costo efectividad del Programa presupuestario es considerado como débil.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado de los resultados obtenidos y las comparaciones realizadas entre los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, se determina que el ejercicio fiscal 2016 fue el que presentó el desempeño más desfavorable, toda vez que en ese ejercicio se presentaron más indicadores (10) sin cumplimiento alguno y sin justificación que permitiera conocer las razones por las cuales no fue posible obtener el valor logrado o bien brindarle el seguimiento correspondiente; en 2016, el monto de presupuesto que se ejerció sin tener justificación con base en las metas logradas de la Matriz de Indicadores para Resultados fue de 13 millones 692 mil 226 pesos, mientras que en 2015 fue de 1 millón 505 mil 72 pesos y en 2014 el presupuesto ejercido sin justificación fue de 1 millón 217 pesos 777 pesos, observándose el incremento exponencial durante el período evaluado. Para observar el desempeño logrado en cada uno de los ejercicios fiscales analizados favor de remitirse a la Gráfica 29.

Por otro lado es importante mencionar que la población atendida en 2016 fue superior a la de los ejercicios fiscales analizados de acuerdo a la documentación interna proporcionada por el CECyTECH, sin embargo, es importante mencionar que aún existen áreas de oportunidad en este sentido, sobre todo en la homologación de las cantidades en los diferentes documentos oficiales que son empleados por el Colegio, asimismo se debe fortalecer la homologación de criterios para la cuantificación de la población potencial ya que en 2016 ésta se incrementó exponencialmente pasando de tener 43,041 “población del estado de Chihuahua en el rango de edad de 15 a 17 años en 2015” a 191,795 en 2016. Lo anterior demuestra que los criterios no están fortalecidos y que no existe consenso en su cuantificación. Respecto a la cobertura educativa global en los ejercicios fiscales analizados en ninguno se alcanzó a cumplir la meta programada por lo que es necesario revisar el método para determinar la cobertura que se desea alcanzar, ya que de acuerdo con los valores logrados respecto a los programados registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, en ninguno de los ejercicios analizados se ha cumplido. También es importante resaltar que el porcentaje de deserción escolar ha sido superior respecto al porcentaje esperado (meta programada) pero ha ido a la baja de forma constate, por lo que entre más alumnos entran menos alumnos abandonan sus estudios en el CECyTECH.

Sobre la cantidad de estudiantes becados, éste ha ido a la baja, al grado de que en 2016 no hubo alumnos con este beneficio según consta el reporte de seguimiento a la matriz de indicadores para resultados, cierre anual, lo cual es contradictorio a lo que se reportó en el Programa Operativo Anual (POA). Asimismo, la falta de calidad en la información que se captura en los seguimientos de los indicadores y metas o bien a la ausencia del seguimiento ha afectado en la medición del desempeño del Programa presupuestario en



2016.

Finalmente se concluye que de los ejercicios fiscales analizados; el ejercicio fiscal 2015 registró la mayor cantidad de metas cumplidas respecto a las establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), representando un cumplimiento del 98.48%, convirtiéndose así en el mejor ejercicio fiscal evaluado; el año 2014 fue el que contó el segundo mejor desempeño con un porcentaje de cumplimiento de su MIR de un 68.64%, mientras que el año que presentó el desempeño más bajo fue 2016, con un grado de cumplimiento de un 43.85%; asimismo se concluye que debe homologarse el conocimiento en materia de diseño con la Metodología de Marco Lógico de los responsables de las áreas de planeación y programación a fin de que se logre contar con una Matriz de Indicadores para Resultados correcta y que permita reflejar la operación real del Programa presupuestario así como su desempeño. Por ende también es necesario que exista el compromiso por parte de los responsables de la operación del Programa presupuestario y de quienes deban dar el seguimiento correspondiente a los Aspectos Susceptibles de Mejora, para que los resultados de la evaluación sean cumplidos en calidad, forma y oportunidad y así se permita ver reflejado el impacto de dichas mejoras en el desempeño del Pp.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Asegurar que se plasme en la documentación que deriva de la operación del Pp el lenguaje incluyente a fin de contribuir en la igualdad entre hombres y mujeres
2. Analizar la alineación vigente del Pp a fin de que ésta sea acorde a los objetivos (fin y propósito) y operación real del Programa presupuestario, lo anterior a nivel del nuevo Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial (de mediano plazo).
3. Considerar la pertinencia de hacer modificaciones en la definición del Pp o en la estructura de la MIR, ya que no se localizaron componentes o actividades que permitieran atender la regulación y el desarrollo de ampliar las oportunidades de acceso como se estableció en la definición, lo anterior con el objeto que exista congruencia entre la planeado y ejecutado.
4. Corregir las inconsistencias detectadas en el diseño del Pp con el fin de obtener mejores resultados en el desempeño del Pp
5. Brindar el seguimiento a los indicadores de la MIR correctamente con el propósito de contar con información fidedigna para los tomadores de decisiones del CECyTECH
6. Verificar que los valores que se capturen en ambos seguimientos (MIR y POA) sean coincidentes cuando así deba serlo (midan lo mismo) con el propósito de homologar los valores, ya que en 2016 se detectaron inconsistencias en los valores reportados. Por un lado la meta del POA presentó avance y en la MIR el valor logrado era igual a “0”
7. Analizar de forma interna los motivos por los cuales la meta programada de cobertura no se ha cumplido con base en los valores programados y reportados en los cierres anuales de la MIR, con el propósito de



- crear un plan de acción que coadyuve en que la meta programada sea cumplida, o en su defecto considerar que la meta programada resulta retadora de acuerdo a la capacidad financiera y recursos humanos con los que cuenta el CECyTECH.
8. Implementar mecanismo al interior del CECyTECH para que la cuantificación de la población atendida, objetivo y potencial sea uniforme y que los valores también lo sean, ya que se detectó que hace faltan documentos oficiales donde se plasme la cantidad de beneficiarios atendidos.
9. Implementar acciones que permitan actualizar o integrar el Padrón de Beneficiarios del CECyTECH con el propósito de conocer la población atendida real ya que en las fuentes de información no se visualizó la armonización de esos datos.
10. Establecer el mecanismo que determine los criterios de definición y cuantificación de las poblaciones ya que no se tuvieron criterios homogéneos en los periodos analizados en la evaluación.
- 11.- Asegurarse que las acciones a seguir representen un cambio en la operación del Pp, evitando comprometerse en atender las recomendaciones a través de compromisos que no impliquen la acción de quienes sean responsables.
12. Verificar que el recurso sea reportado de forma congruente y que éste sea conforme a los valores logrados a fin de que se tenga congruencia del que hacer del Pp. Por ejemplo en el 2016 se registró todo el gasto del Pp en un solo componente (C01) en específico en la actividad C0101, lo cual resultó incongruente toda vez que se tuvieron avances en otros niveles de la MIR y del POA.
13. Comparar los valores logrados con los históricos disponibles a fin de propiciar un proceso de presupuestación con base en los resultados obtenidos por el Pp.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Ing. Leonor María Ornelas Hernández

4.2 Cargo:

Coordinadora de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua

4.4 Principales colaboradores:

Mtro. Rafael Iván Prieto Millán

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

leonorornelas@chihuahua.gob.mx rafael.prieto@chihuahua.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

016144293300 ext. 13474 / 12458

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Cobertura en Educación Bachillerato 2016

5.2 Siglas:

Sin siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):



Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección Académica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua					
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):					
Nombre:	Lic. José Luis Cerda Díaz Correo: j.cerda@cecytechihuahua.edu.mx Teléfono: 614 2 14 47 50 Ext: 17131			Unidad administrativa	Dirección Académica del CECyTECH
6. Datos de Contratación de la Evaluación					
6.1 Tipo de contratación:					
6.1.1 Adjudicación Directa	<input type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
				6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
				6.1.5 Otro (Señalar):	<input checked="" type="checkbox"/> Evaluación Interna
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica, se hizo por medio de la Unidad Técnica de Evaluación del Estado de Chihuahua					
6.3 Costo total de la evaluación: Sin costo					
6.4 Fuente de Financiamiento: Sin fuente					
7. Difusión de la Evaluación					
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/indtfisc/evalint17.html					
7.2 Difusión en internet del formato: http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/dfiscal/cacech/cacech_quince17.html					